



D^a ANA ISABEL CASTELLANOS HERVÁS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, INFORMA A LOS CONCEJALES ELECTOS DE LA NUEVA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN CON LA SESIÓN CONSTITUTIVA A CELEBRAR EL PRÓXIMO 17/06/2023:

El artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que "Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o Entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos."

En relación con el Inventario del Patrimonio de la Corporación, y en cumplimiento de lo prevenido en el referido precepto reglamentario, es deber de la funcionaria que suscribe INFORMAR a los miembros de la nueva Corporación a constituir en la sesión a celebrar el próximo sábado 17 de junio, de los siguientes extremos:

PRIMERO.- Existe un Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Campo de Criptana aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 1978.

SEGUNDO.- Desde el Departamento de Secretaría de esta Corporación se estuvieron acometiendo labores de actualización del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Campo de Criptana, sin que finalmente se concluyesen las mismas.

TERCERO.- La conclusión de los trabajos de formación de un Inventario que sea fiel reflejo del Patrimonio de la Corporación, y que permita su imagen fiel igualmente a efectos contables, requiere una dedicación que a día de hoy no es posible con los efectivos de personal existentes sin grave merma en el funcionamiento del servicio; motivo por el cual se interesa se estudien otras opciones o alternativas que permitan alcanzar el objetivo previsto.

CUARTO.- Finalmente, es necesario hacer constar que, si bien desde la aprobación del Inventario de Bienes en 1978, se han ido realizando diversas incorporaciones al Inventario tras acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, a día de hoy no existe una relación actualizada de bienes inmuebles en el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

En Campo de Criptana, en la fecha indicada al margen.
LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
ANA ISABEL CASTELLANOS
HERVAS
14/06/2023
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b86fa2deec8f42c2bcd70147e8bc9dda001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

